| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTION CONTTACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| EVALUACION TECNICA – MINIMA CUANTIA MC-MTA-006-2026 | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

En atención a la designación por parte del ordenador del gasto, como equipo evaluador de carácter técnico para el proceso MINIMA CUANTIA MC-MTA-006-2026 que tiene por objeto: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSEDE URBANA DE NARANJOS DEL SENA PARA LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE EN EL MUNICIPIO DE GRANADA-META. Nos permitimos presentar la evaluación técnica.

Para el proceso en mención se postularon cuatro oferentes a saber:

1. MARIA ERLY GAMEZ GOMEZ, C.C. 39.805.085, PROPIETARIA DEL INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 236-1883.

Una vez revisada la documentación del proponente, se procede a revisar los requisitos habilitantes técnicos en la única oferta recibida:

| **Requisito** | **Habilitado /No Habilitado** | **Observación** |
|---|---|---|
| 5.2.2.1 Certificado de uso del suelo. | HABILITADO | Allega certificado de uso de suelo, expedido el 24 de febrero de 2026 por la Secretaria de Planeación del Municipio de Granda, indicando que es suelo de uso: comercial y de servicios, principal: Comercial grupo I, II y III; y Compatible: institucional grupo I.<br><br>El suelo de uso comercial y de servicios es apto para el intercambio de bienes, productos, oficinas, recreación, esparcimiento y hospedaje. |
| 5.2.2.2 Ultimas facturas canceladas de los servicios públicos con los que cuenta | NO HABILITADO | Adjunta con la oferta factura cancelada del servicio de energía del 6 de marzo de 2026. No |

| Requisito | Habilitado /No Habilitado | Observación |
|---|---|---|
| el bien inmueble, no mayor a 1 mes. | | obstante, debe adjuntar la factura de acueducto y alcantarillado y aseo.<br>Debe subsanar dentro del término del traslado. |
| 5.2.2.3 Carta de compromiso de mantener a Paz y salvo el inmueble. | NO HABILITADO | Allega la carta, no obstante, debe estar suscrita por el propietario.<br>Debe subsanar dentro del término del traslado. |
| 5.2.2.4. Certificado de Tradición y Libertad (no mayor a 30 días) | HABILITADO | Adjunta certificado de tradición y libertad no mayor a un mes, del inmueble con matricula inmobiliaria No. 236-1883.<br>Dirección del inmueble: URBANO 1) CALLE 15 13-14 2) CALLE 15 13-18 3) CALLE 15 13-22 4) CL 15 # 13 – 24.<br>Anotación No. 4. Compraventa. Titular del derecho real de dominio:<br>A: GAMEZ GOMEZ MARIA ERLY CC# 39805085<br>A: RODRIGUEZ FLECHAS JOSE ENRIQUE CC# 80310366 |
| 5.2.2.5. Recibo pago impuesto predial vigente. | NO HABILITADO | Adjunta carta de compromiso indicando que: “Me obligo a realizar las gestiones necesarias para poner al día el inmueble por concepto de impuesto predial, en caso de ser requerido, incluyendo la suscripción de acuerdos de pago u otras medidas que resulten pertinentes, con el fin de garantizar el uso ininterrumpido del inmueble durante la ejecución del contrato que llegare a celebrarse con la Entidad.” Sin firma, debe suscribir dentro del termino del traslado. |

| Requisito | Habilitado /No Habilitado | Observación |
|---|---|---|
| 5.2.2.6 Propuesta técnica | HABILITADO | Adjunta propuesta de arrendamiento de inmueble comercial, indicando que el inmueble cuenta con 526.89 m2, y está ubicado en Calle 15 No. 13-14-18-22-24 y 44, del municipio de granada. Señala que el ofrecimiento es sobre el arrendamiento de dos plantas del inmueble descrito, aptas para el desarrollo de actividades académicas, administrativas y de formación técnica y tecnológica.<br><br>Que el inmueble cuenta con un área de recepción, 11 salones amplios, un cuarto de aseo, un baño instructores, un baso para estudiantes con cinco unidades sanitarias, dos lavamanos y un orinal. Cinco puestos de parqueadero para vehículos, un shut de basuras y 6 aires acondicionados nuevos.<br><br>Señala que el inmueble cuenta con los servicios públicos y que será el SENA como arrendatario quien deberá asumir el pago de los mismos. El inmueble no incluye servicio de vigilancia. |
| 5.2.2.7 Seguridad y salud en el trabajo. | NO HABILITADO | Adjunta certificación en la que informa “No cuento con trabajadores a cargo, razón por la cual, en mi condición de persona natural independiente, no me encuentro obligada a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019”. No obstante, no esta firmado. Debe subsanar dentro del termino del traslado. |
| 5.2.2.7 b) Allegar certificación de Seguridad Humana, vigente, expedida por el cuerpo de Bomberos. | HABILITADO | Allega certificado de bomberos indicando que el inmueble situado en la calle 15 No. 13-34 del centro de granada, reúne los requisitos de protección exigidos contra incendios para su |

| Requisito | Habilitado /No Habilitado | Observación |
|---|---|---|
| Artículo 7 de la Ley 1796 de 2016 | | funcionamiento, con fecha de 11 de marzo de 2026. |

Se suscribe por el evaluador técnico:

Evaluador Componente Técnico

**Control de Cambios**

| VERSION | FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| 3 | 21/08/2024 | El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. |